



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2008/12
16 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

29º período de sesiones

Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 3 del programa provisional

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Resumen de los resultados de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático hasta el 28º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente informe recapitulativo se ofrece un panorama general de los resultados de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático llevadas a cabo hasta la conclusión del 28º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Se dan detalles sobre el enfoque adoptado para ejecutar el programa de trabajo, junto con información sobre los resultados de las actividades terminadas en cada una de las nueve esferas de trabajo, sobre la forma en que las organizaciones, las instituciones, los expertos, las comunidades y el sector privado están participando en la aplicación del programa de trabajo y sobre cómo se están divulgando los resultados concretos de las actividades finalizadas. Por último, se indican las cuestiones que conviene seguir estudiando y que podrían someterse al examen del Órgano Subsidiario de Ejecución.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 11	3
A. Mandato.....	1 - 3	3
B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	4	3
C. Antecedentes	5 - 9	3
D. Enfoque adoptado para la ejecución de actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático	10 - 11	4
II. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES TERMINADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI SOBRE LOS EFECTOS, LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	12 - 71	5
A. Métodos e instrumentos.....	14 - 21	6
B. Datos y observaciones	22 - 30	7
C. Modelización del clima, escenarios y reducción de escala	31 - 35	8
D. Riesgos climáticos y fenómenos extremos.....	36 - 42	9
E. Información socioeconómica.....	43 - 47	11
F. Planificación y prácticas de la adaptación.....	48 - 54	12
G. Investigación	55 - 61	13
H. Tecnologías para la adaptación	62 - 68	14
I. Diversificación económica.....	69 - 71	16
III. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, EXPERTOS, COMUNIDADES Y EL SECTOR PRIVADO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI SOBRE LOS EFECTOS, LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	72 - 84	16
IV. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONCRETOS DE LAS ACTIVIDADES TERMINADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI SOBRE LOS EFECTOS, LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	85 - 88	19
V. CUESTIONES QUE CONVIENE SEGUIR ESTUDIANDO	89 - 91	20

I. Introducción

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en su 25º período de sesiones, pidió a la secretaría que preparara un informe recapitulativo de los resultados de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático hasta el 28º período de sesiones, y lo pusiera a disposición de las Partes y organizaciones pertinentes antes de su 29º período de sesiones¹.
2. El OSACT pidió que el informe recapitulativo contuviera, entre otra, la siguiente información:
 - a) Un análisis de las cuestiones abordadas en cada actividad, incluidas la situación actual y las lecciones aprendidas;
 - b) Un resumen de las lagunas, las necesidades (incluidas las posibles necesidades de capacidad), las oportunidades (incluida la posible sinergia entre las actividades), los obstáculos y las limitaciones que se hubieran observado;
 - c) Un resumen de las recomendaciones².
3. En su 28º período de sesiones, el OSACT convino en proporcionar en su 29º período de sesiones la información y el asesoramiento que procedieran sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, para que los examinara el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) después de que el OSACT hubiera estudiado el informe recapitulativo mencionado en el párrafo 1³.

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

4. De conformidad con las conclusiones de sus períodos de sesiones 25º y 28º, el OSACT tal vez desee examinar en su 29º período de sesiones este informe recapitulativo preparado por la secretaría con la orientación de la Presidencia del OSACT. Posteriormente podría decidir, entre otras cosas, la información y el asesoramiento sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi que proceda someter al examen del OSE.

C. Antecedentes

5. Tras el examen del Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y el reconocimiento de que la adaptación era necesaria en todos los países, las Partes convinieron en 2003 en comenzar a trabajar en los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la adaptación al cambio climático (decisión 10/CP.9). En 2004, en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), las Partes decidieron elaborar un programa de trabajo quinquenal en el marco del OSACT (decisión 1/CP.10). Tras haber sostenido nuevas

¹ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 23.

² FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 24.

³ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 22.

deliberaciones en la CP 11, las Partes aprobaron el programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y especificaron su objetivo, los resultados previstos y el alcance de las actividades (decisión 2/CP.11).

6. El objetivo general del programa de trabajo quinquenal es ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático sobre una sólida base científica, técnica y socioeconómica, teniendo en cuenta la variabilidad del clima y el cambio climático presentes y futuros⁴.

7. En el OSACT 25, celebrado en Nairobi, se aprobó un amplio plan de actividades⁵ que se realizarían hasta el OSACT 28. La CP, en su 12º período de sesiones, decidió modificar el nombre del programa, que pasó a llamarse programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

8. En su 28º período de sesiones, el OSACT llegó a un acuerdo sobre las nuevas actividades⁶ que se incluirían en el programa de trabajo de Nairobi hasta la CP 16, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes sobre las nuevas actividades, las conclusiones de la reunión de representantes de las Partes acerca de los resultados de las actividades terminadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi⁷, los resultados de las actividades adicionales finalizadas hasta ese período de sesiones, la información presentada en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC y otra información científica nueva, así como las actividades pertinentes de instituciones internacionales y regionales.

9. El OSACT, en su 28º período de sesiones, expresó también su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia y Suiza, así como a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), por sus contribuciones a la aplicación del programa de trabajo de Nairobi. También expresó su gratitud a los Gobiernos de Egipto, México, Tailandia y Trinidad y Tabago, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por la contribución hecha al acoger actividades del programa de trabajo de Nairobi, y a los expertos y representantes de las organizaciones pertinentes por haber aportado su tiempo y su competencia técnica.

D. Enfoque adoptado para la ejecución de actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

10. El enfoque general adoptado para ejecutar el programa de trabajo de Nairobi consistió fundamentalmente en catalizar la adopción de medidas de adaptación y en velar por que las actividades y los resultados concretos estuvieran dirigidos a los interesados directos en todos los niveles y todos los sectores.

⁴ Decisión 2/CP.11, anexo, párr. 1.

⁵ FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 13 a 71.

⁶ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 10 a 74.

⁷ La reunión se celebró en Bangkok (Tailandia) del 7 al 9 de abril de 2008, y el informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/5.

11. La ejecución del programa de trabajo de Nairobi tuvo tres componentes:
- a) **La realización de actividades específicas encomendadas por el OSACT.** Estas actividades comprendieron el intercambio de información y experiencias mediante las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes, informes técnicos y de síntesis, y recursos de información de la Web. También incluyeron talleres y reuniones de expertos, en que se examinaron la situación del momento y las enseñanzas extraídas en las diversas esferas de trabajo, y se hicieron recomendaciones sobre cómo abordar las lagunas, necesidades, oportunidades y limitaciones señaladas⁸ (véase el capítulo II).
 - b) **La catalización de medidas de adaptación nuevas e innovadoras en apoyo del programa de trabajo de Nairobi.** Estas medidas se impulsaron integrando a una amplia gama de organizaciones en las actividades del programa de trabajo de Nairobi, nombrando a coordinadores especiales, y celebrando reuniones específicas con las organizaciones interesadas y pequeñas reuniones técnicas preparatorias en cada esfera de trabajo. También se alentó a las organizaciones y a todos los que trabajan en la adaptación a que realizaran sus propias actividades para conseguir el objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi (véase el capítulo III).
 - c) **La difusión de los resultados concretos del programa de trabajo de Nairobi.** Este componente comprendió la amplia difusión de los resultados concretos del programa de trabajo de Nairobi entre todas las partes interesadas mediante folletos, boletines electrónicos e interfaces y bases de datos en línea (véase el capítulo IV).

II. Resultados de las actividades terminadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

12. Hasta la conclusión del OSACT 28 se habían realizado actividades en las nueve esferas de trabajo, cada una de las cuales abarca un aspecto específico de la adaptación al cambio climático. En el presente capítulo se ofrece una reseña de los resultados obtenidos en cada una de esas esferas, junto con un resumen de la situación actual y de las lecciones aprendidas, así como de las lagunas y las necesidades detectadas. En los casos en que se celebró un taller o una reunión de expertos, se presenta un resumen de las recomendaciones. La reseña no pretende ser exhaustiva; para obtener información más completa pueden consultarse los documentos específicos de cada esfera de trabajo, como los informes de las reuniones de expertos y los talleres, incluido el conjunto completo de recomendaciones formuladas⁹.

13. Las Partes, a través, en particular, de sus representantes, sus expertos nacionales y sus aportaciones financieras, han contribuido a los resultados que se describen a continuación. Veintitrés Partes, una de ellas en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares y otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, compartieron sus conocimientos y opiniones a través de las comunicaciones relativas a las esferas de trabajo, y 114 representantes y expertos de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) y 48 de Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) participaron en los talleres técnicos y reuniones de expertos¹⁰.

⁸ Todas las recomendaciones figuran en los informes de las reuniones de expertos y los talleres celebrados en el marco del programa de trabajo de Nairobi.

⁹ Todos los documentos están disponibles en www.unfccc.int/3633.php.

¹⁰ No se incluye la participación en el taller sobre la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala de los modelos climáticos que se celebró durante el período de sesiones.

La contribución de las organizaciones, las instituciones, las comunidades y el sector privado se describe con más detalle en el capítulo III.

A. Métodos e instrumentos

14. En la esfera de los métodos e instrumentos se realizaron actividades con miras a desarrollar y difundir metodologías e instrumentos para las evaluaciones de los efectos y la vulnerabilidad y para la planificación de la adaptación y las medidas y acciones consiguientes. Las actividades consistieron en la presentación de comunicaciones por las Partes¹¹ y las organizaciones pertinentes¹², la preparación de un informe de síntesis sobre la información y las opiniones contenidas en las comunicaciones, y los resultados pertinentes de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT)¹³, así como una reunión de expertos celebrada en colaboración con la OMM en la Ciudad de México (México) los días 4 y 5 de marzo de 2008¹⁴.

15. De conformidad con el párrafo 6 c) del anexo de la decisión 2/CP.11, y teniendo en cuenta la información proporcionada por las Partes y organizaciones, la secretaría actualizó la recopilación de métodos e instrumentos para evaluar los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad y la adaptación a éste¹⁵. Esta recopilación de la Convención Marco es un recurso basado en la Web que ofrece información clave sobre los marcos, métodos e instrumentos disponibles y sus características especiales. Está concebida para ayudar a las Partes y a otros posibles usuarios a seleccionar la metodología más adecuada para evaluar los efectos y la vulnerabilidad y prepararse para su adaptación al cambio climático.

1. Situación actual

16. Existe una multitud de métodos e instrumentos para evaluar los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación y para planificar la adaptación, desde marcos completos e instrumentos generales de planificación de la adaptación hasta instrumentos de evaluación específicos para distintos sectores. Los métodos e instrumentos tienen por lo general buena acogida cuando se pueden utilizar para la adaptación en diferentes escalas temporales y espaciales; se desarrollan y aplican de manera transparente, flexible y participativa; tienen en cuenta múltiples perspectivas e intereses, en particular los de los usuarios finales; y requieren pocos datos de entrada o conocimientos especializados. Las evaluaciones integradas se consideran un medio útil para determinar de forma completa los efectos sociales, económicos y ambientales del cambio climático, teniendo en cuenta la interacción de ese cambio con otros procesos.

2. Lagunas y necesidades

17. Numerosas lagunas y necesidades impiden aún la amplia difusión y aplicación de los métodos e instrumentos. Entre las lagunas cabe mencionar la falta de suficientes datos, capacidad, información adecuada y orientación sobre los métodos e instrumentos disponibles, incluidas las incertidumbres y limitaciones conexas.

¹¹ FCCC/SBSTA/2007/MISC.12 y Add.1.

¹² FCCC/SBSTA/2007/MISC.13.

¹³ FCCC/SBSTA/2007/8.

¹⁴ FCCC/SBSTA/2008/3.

¹⁵ La recopilación actualizada puede consultarse en www.unfccc.int/2674.php.

18. Las necesidades señaladas comprenden la mejora de la capacidad para realizar evaluaciones locales y sectoriales; la elaboración de evaluaciones integradas a nivel subnacional y nacional; la integración de los enfoques ascendentes y descendentes; una mejor cuantificación de los costos y beneficios de la adaptación; y la prestación de orientación específica a los usuarios sobre la aplicación de los numerosos métodos e instrumentos disponibles.

3. Recomendaciones

19. A fin de mejorar la aplicación de los métodos e instrumentos, se recomendó que se elaboraran orientaciones y mecanismos interactivos para que los usuarios pudieran intercambiar información sobre los diferentes métodos e instrumentos, incluida su aplicación y utilidad en diferentes tipos de tareas.

20. Para mejorar la difusión de los métodos e instrumentos se recomendó que se crearan redes de usuarios, y se fortalecieran las ya existentes, a fin de compartir los conocimientos técnicos y las experiencias sobre la aplicación de los métodos e instrumentos, y que se establecieran mecanismos que permitieran la comparación de éstos.

21. Para promover el desarrollo de métodos e instrumentos, se recomendó que se mejorara la comunicación entre los usuarios y los encargados del desarrollo de esos métodos e instrumentos a fin de que respondieran en mayor medida a la demanda y a las necesidades de los interesados. Se recomendó asimismo que se facilitara la consulta de la recopilación de la Convención Marco mencionada en el párrafo 15 y que se estableciera un mecanismo de retroinformación interactiva sobre la aplicabilidad de los métodos e instrumentos contenidos en la recopilación.

B. Datos y observaciones

22. En la esfera de los datos y observaciones se realizaron actividades con el fin de mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales u otra información pertinente sobre la variabilidad del clima y el cambio climático actuales e históricos, así como el acceso a esos datos e informaciones y su utilización. Las actividades consistieron en la presentación de comunicaciones por la OMM y sus Estados miembros y otras organizaciones pertinentes¹⁶, y una reunión de expertos celebrada en colaboración con la OMM en la Ciudad de México (México) los días 6 y 7 de marzo de 2008¹⁷.

1. Situación actual

23. La existencia de sistemas y redes de observación del clima que funcionen correctamente es importante para vigilar el sistema climático y respaldar la adaptación. La acumulación de datos climáticos básicos, fiables y de alta calidad es fundamental para entender el clima y su variabilidad en el presente y en el pasado, apoyar las investigaciones y la modelización, mejorar las proyecciones del clima futuro y elaborar estrategias de adaptación eficaces. Hay acuerdo general en que el principal reto con respecto a los datos y las observaciones no es necesariamente el establecimiento de una red de observación, sino su mantenimiento sostenido a largo plazo una vez que la financiación externa se acaba, y el intercambio de los datos resultantes.

24. El programa de talleres regionales del Sistema Mundial de Observación del Clima ha sido útil para elaborar planes de acción regionales encaminados a mejorar los sistemas de observación a ese nivel; algunos de estos planes de acción se están ahora ejecutando. Como parte de su Plan Estratégico

¹⁶ FCCC/SBSTA/2007/MISC.23.

¹⁷ FCCC/SBSTA/2008/3.

recientemente aprobado, la OMM está realizando varias actividades para mejorar los datos, las observaciones, los pronósticos y las evaluaciones del clima que revisten interés para la adaptación.

2. Lagunas y necesidades

25. Las necesidades señaladas con respecto a los datos, particularmente en los países en desarrollo, comprenden la prestación de apoyo para la recopilación de nuevos datos y la recuperación de los datos históricos, el mejoramiento de la reunión, gestión y utilización de los datos a nivel regional y un mayor acceso a los datos mundiales, regionales y nacionales.

26. En cuanto a las observaciones, es necesario mejorar las observaciones sistemáticas y los sistemas de vigilancia para comprender los efectos del cambio climático, entre otras cosas aumentando la cobertura y la densidad, y crear conciencia entre los responsables de la formulación de políticas acerca de la necesidad de fortalecer los servicios hidrológicos y meteorológicos nacionales.

27. También es preciso reforzar la capacidad humana de análisis y generación de datos mediante programas de formación y educación, mejorando, entre otras cosas, la comprensión de las incertidumbres asociadas con el uso de los datos y los modelos.

3. Recomendaciones

28. El intercambio de datos observacionales y de información y el acceso a ellos pueden mejorarse promoviendo las asociaciones entre los usuarios y los proveedores de datos; dando a conocer mejor los datos y la información disponibles mediante la creación de foros interactivos; y aportando un impulso político de alto nivel para mejorar el intercambio de los datos y asegurar el libre acceso a ellos.

29. A fin de promover el mejoramiento de los datos y las observaciones se recomendó que se estableciera y administrara una red nacional específica para la adaptación, y que se definiera un conjunto autorizado de datos e información necesarios para la adaptación.

30. Para mejorar la capacidad de recopilar, administrar y utilizar datos observacionales se recomendó que se elaboraran inventarios completos de los datos climáticos y no climáticos existentes a nivel nacional, y, sobre la base de esa evaluación, se desarrollaran sistemas integrados de gestión y recopilación capaces de proporcionar la información requerida para la adaptación.

C. Modelización del clima, escenarios y reducción de escala

31. En la esfera de la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala se realizaron actividades con el fin de promover la elaboración de información y datos sobre el cambio climático proyectado, el acceso a ellos y su utilización. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por parte de las organizaciones pertinentes¹⁸ y la celebración de un taller, el 7 de junio de 2008, durante el 28º período de sesiones del OSACT, en Bonn (Alemania)¹⁹.

1. Situación actual

32. En el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC se afirma que los modelos climáticos se basan en principios físicos bien establecidos y que está demostrado que reproducen las características observadas del cambio climático reciente y del pasado. También se afirma que existe una confianza considerable en que los modelos de la circulación general de la atmósfera y los océanos proporcionan estimaciones

¹⁸ FCCC/SBSTA/2007/MISC.24 y Add.1.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2008/9.

cuantitativas fiables del cambio climático futuro, particularmente a escala continental y más grande. La confianza en estas estimaciones es mayor en el caso de algunas variables climáticas (como la temperatura) que en el de otras (como las precipitaciones). Además, gracias a los avances en la modelización y en la comprensión de los procesos físicos del sistema climático, cada vez se dispone de proyecciones regionales más fiables del cambio climático en muchas partes. Se han hecho progresos en los métodos de reducción de escala, la resolución de los modelos, la simulación de los procesos importantes de cambio a nivel regional y el aumento de los conjuntos de simulaciones disponibles.

2. Lagunas y necesidades

33. Aún quedan lagunas en cuanto a la resolución espacial y temporal y a las incertidumbres de los escenarios y los productos de los modelos. Ello ha obstaculizado la elaboración de escenarios climáticos regionales o subregionales en apoyo de las evaluaciones de los efectos y de la vulnerabilidad que serían útiles para la formulación de las políticas. Hay que fortalecer la capacidad para comprender el contexto y las limitaciones de los productos de los modelos climáticos, que se basan en una variedad de supuestos. También se precisa un diálogo entre los expertos en las ciencias del clima y los especialistas en la adaptación, incluidos los responsables de la formulación de políticas, para determinar las necesidades y los parámetros de las actividades de modelización a fin de que los productos de los modelos sean de mayor utilidad para las políticas.

3. Recomendaciones

34. Con objeto de aumentar la elaboración de escenarios climáticos regionales y subregionales, se recomendó que se promovieran los centros regionales para facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos, que se colaborara en la elaboración de escenarios con diversos modelos y que se fomentara la capacidad a nivel regional y nacional.

35. A fin de mejorar la disponibilidad y aplicabilidad de los productos de los modelos climáticos y de los datos a menor escala para los responsables de la formulación de políticas en todos los niveles, se recomendó que la información climática de mayor interés para los responsables de las políticas de adaptación se suministrara y difundiera en formatos fáciles de utilizar; que prosiguieran los trabajos encaminados a cuantificar y reducir la incertidumbre dentro de cada modelo y en el conjunto de ellos a fin de aumentar la exactitud de las futuras proyecciones; y que se mejorara la representación y la comunicación de las incertidumbres para promover la credibilidad de los productos, los modelos y los datos climáticos.

D. Riesgos climáticos y fenómenos extremos

36. En la esfera de los riesgos climáticos y los fenómenos extremos se realizaron actividades con vistas a promover el conocimiento de los efectos y la vulnerabilidad, destacando la variabilidad del clima y los fenómenos extremos actuales y futuros y las repercusiones en el desarrollo sostenible. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por las Partes²⁰ y las organizaciones pertinentes²¹, y la celebración de un taller en El Cairo (Egipto) del 18 al 20 de junio de 2008²².

²⁰ FCCC/SBSTA/2007/MISC.4 y Add.1 y 2.

²¹ FCCC/SBSTA/2007/MISC.5.

²² FCCC/SBSTA/2007/7.

1. Situación actual

37. Existen enfoques, métodos e instrumentos para evaluar y predecir los riesgos y efectos relacionados con el clima, incluidos los referentes a los fenómenos extremos, en esferas como la agricultura, los recursos hídricos, las zonas costeras y la salud, y esas herramientas pueden ser muy importantes para determinar y afrontar los riesgos adicionales planteados por el cambio climático. Una de las lecciones aprendidas fue que en la evaluación y la predicción de los riesgos debe adoptarse el enfoque de la reducción del riesgo de desastres, ya que ese enfoque se centra en prever y reducir los efectos.

38. La gestión de los riesgos climáticos está bastante avanzada en algunos países, pero muchos países desarrollados y en desarrollo aún se encuentran en una fase preliminar. Las medidas de gestión pueden incluir sistemas de alerta temprana, esenciales para reducir los efectos adversos, y mecanismos de distribución del riesgo, como los seguros. Los conocimientos tradicionales pueden complementar otras fuentes científicas de conocimientos. Es preciso integrar y utilizar más esos conocimientos en la evaluación y gestión de los riesgos climáticos, particularmente mediante asociaciones con organizaciones de base.

2. Lagunas y necesidades

39. Sigue habiendo lagunas en relación con la evaluación, la predicción y la gestión de los riesgos climáticos y sus efectos, en particular las incertidumbres en la predicción de la variabilidad del clima y de los fenómenos extremos y la falta de sistemas de respuesta ante los riesgos identificados. Se necesitan una mejor integración de la reducción del riesgo de desastres y de la adaptación al cambio climático en las políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible, y mejores métodos e instrumentos para predecir, tratar y reducir los efectos. Otra carencia es la limitada disponibilidad y accesibilidad de mecanismos de distribución del riesgo, como los seguros, en los países más vulnerables.

3. Recomendaciones

40. Respecto de las lagunas y necesidades, se recomendó que para reducir los riesgos climáticos se adoptara un enfoque transversal e interdisciplinario en el que participaran activamente los interesados. Para potenciar la evaluación y la predicción de los riesgos y efectos relacionados con el clima, se recomendó que se mejorara el suministro de datos a nivel nacional, regional y mundial y se asegurara un acceso continuo de los usuarios a los archivos y bases de datos pertinentes.

41. A fin de mejorar la gestión de los riesgos relacionados con el clima, se recomendó que los planificadores nacionales y sectoriales determinaran y aprovecharan las iniciativas existentes para mejorar la comunicación de esos riesgos y el fomento de la capacidad a ese respecto, y que los institutos de investigación nacionales, regionales y mundiales emprendieran estudios sobre la función de los mecanismos de gestión del riesgo, incluidos los seguros.

42. Para integrar las consideraciones relativas a los riesgos climáticos y los fenómenos extremos en las políticas nacionales y la planificación del desarrollo sostenible, se recomendó que los centros nacionales de enlace para el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastre intercambiaran información sobre el uso y la disponibilidad de datos e información y de instrumentos para reducir los peligros, los riesgos y la vulnerabilidad en todos los sectores. Además, se recomendó que los equipos nacionales que se ocupan de la planificación y el cambio climático en los distintos ministerios colaboraran con todos los interesados pertinentes de los diferentes sectores y con quienes trabajan en la reducción de los riesgos de desastre.

E. Información socioeconómica

43. En la esfera de la información socioeconómica se realizaron actividades con el fin de mejorar los conocimientos sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y promover la integración de la información socioeconómica en las evaluaciones de los efectos y la vulnerabilidad. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por las Partes²³ y las organizaciones pertinentes²⁴ y la celebración de una reunión de expertos en Puerta España (Trinidad y Tabago) del 10 al 12 de marzo de 2008²⁵.

1. Situación actual

44. La información socioeconómica es parte integrante de la evaluación de los efectos y la vulnerabilidad al cambio climático y de la planificación de la adaptación. Puede poner de relieve los diferentes grados de exposición a las amenazas climáticas y la capacidad de adaptación de las regiones, los países y las comunidades. Hasta ahora, en muchos de los escenarios socioeconómicos utilizados en las evaluaciones de los efectos y la vulnerabilidad se han adoptado las descripciones narrativas y los escenarios elaborados en el informe especial sobre escenarios de emisiones del IPCC (*Special Report on Emissions Scenarios*)²⁶ como base para preparar escenarios cuantitativos a nivel nacional y subnacional.

2. Lagunas y necesidades

45. La información socioeconómica va a la zaga de la información biofísica y meteorológica en lo que respecta a la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad. Una laguna importante es la falta de información socioeconómica espacialmente diferenciada, sobre todo a escala subnacional. Incluso cuando se dispone de información socioeconómica, su aplicabilidad para la planificación de la adaptación es limitada. Los datos se reúnen a menudo en formatos no compatibles, se difunden con diferentes grados de agregación, están dispersos en distintos lugares y no están disponibles en formatos que puedan utilizarse para las evaluaciones de la vulnerabilidad y los efectos y la planificación de la adaptación. Hay que seguir trabajando para mejorar la integración de información socioeconómica cualitativa en las evaluaciones.

3. Recomendaciones

46. Entre las recomendaciones para mejorar la información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático se mencionaron el establecimiento de prioridades entre las necesidades de datos, la normalización de la recopilación y el almacenamiento de los datos, la georreferenciación de los datos existentes, la facilitación de la generación de datos específicos para la adaptación y el ofrecimiento de incentivos a los proveedores de datos para que los pusieran a disposición más ampliamente.

47. Para integrar información socioeconómica en las evaluaciones de los efectos y la vulnerabilidad se recomendó que se entablara un diálogo abierto entre los proveedores y los usuarios de la información a fin de adaptar esta última a las necesidades de datos específicas, que se elaboraran orientaciones sobre el uso de los datos existentes y la presentación de la información a fin de que fuera útil en los procesos de adopción de decisiones, y que se elaborara información sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación.

²³ FCCC/SBSTA/2007/MISC.21 y Add.1.

²⁴ FCCC/SBSTA/2007/MISC.22.

²⁵ FCCC/SBSTA/2008/2.

²⁶ www.ipcc.ch/ipccreports/sres/emission/index.htm.

F. Planificación y prácticas de la adaptación

48. En la esfera de la planificación y las prácticas de la adaptación se realizaron actividades con el fin de reunir, analizar y difundir información sobre las medidas y actividades prácticas de adaptación del presente y del pasado, incluidos los proyectos, las estrategias a breve y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas.

49. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por las Partes²⁷ y las organizaciones pertinentes²⁸; la elaboración de un informe de síntesis de la información contenida en las comunicaciones²⁹ y de otro informe de síntesis sobre los resultados de la labor del GEPMA, el GCE y el GETT relacionada con la planificación y las prácticas de la adaptación³⁰; y la celebración de un taller en colaboración con la FAO en Roma (Italia) del 10 al 12 de septiembre de 2007³¹. Además, la secretaría preparó una interfaz en la Web en la que se da información sobre las prácticas de adaptación existentes y las estrategias locales de adaptación, utilizando la base de datos de la secretaría sobre las estrategias locales de respuesta³².

1. Situación actual

50. La situación de la planificación y las prácticas de la adaptación varía entre sectores tales como los de la agricultura y la seguridad alimentaria, los recursos hídricos, las zonas costeras y la salud, y difiere también según el nivel, a saber, subnacional, nacional, regional e internacional. Entre las lecciones aprendidas cabe citar la conveniencia de utilizar la actual variabilidad del clima y exposición a los peligros naturales como punto de entrada para la adaptación, y de utilizar estudios de casos y directrices para hacer participar a los interesados directos; y la importancia de comprender, valorar e incorporar los conocimientos y las tecnologías indígenas y locales.

2. Lagunas y necesidades

51. Aunque se han hecho avances, aún quedan muchas lagunas y necesidades. Por ejemplo, hay un desfase entre la evaluación y la planificación de la adaptación, por una parte, y la aplicación, por la otra. Ello se debe a una serie de limitaciones que comprenden la falta de capacidad, de datos, de información y de recursos. Las respuestas sectoriales no coordinadas pueden ser ineficaces o incluso contraproducentes porque las de un sector pueden aumentar la vulnerabilidad de otro, o reducir la eficacia de las respuestas de adaptación en ese otro sector. Por consiguiente, es preciso adoptar un enfoque intersectorial de la adaptación en el marco de una estrategia global de desarrollo sostenible.

3. Recomendaciones

52. Para promover la planificación y las prácticas de la adaptación en todos los niveles y todos los sectores se recomendó que se elaborara un marco conceptual de la adaptación que ayudara a determinar la gama de opciones de adaptación disponible y, al mismo tiempo, ofreciera flexibilidad y la posibilidad de

²⁷ FCCC/SBSTA/2007/MISC.10 y Add.1.

²⁸ FCCC/SBSTA/2007/MISC.11.

²⁹ FCCC/SBSTA/2007/9.

³⁰ FCCC/SBSTA/2007/10.

³¹ FCCC/SBSTA/2007/15.

³² La interfaz en la Web está en la dirección www.unfccc.int/4363.php.

rediseñar las opciones a medida que hubiera más claridad sobre el grado de cambio o los efectos a los que los diferentes sectores y niveles tendrían que adaptarse.

53. Otras recomendaciones fueron que se aumentara la integración de la adaptación en la planificación y las políticas presupuestarias y de desarrollo de todos los sectores y todos los niveles, y que se acrecentara la participación del sector privado promoviendo una carta de adaptación de las empresas, en que el sector privado destacara las buenas prácticas de integración de la adaptación en sus operaciones.

54. A fin de seguir mejorando la comprensión de las prácticas de adaptación, se recomendó que se realizaran investigaciones más específicas para determinar y evaluar las opciones prácticas de adaptación, incluidos sus costos, beneficios y posibles ventajas comparativas, y que se hiciera un inventario de las bases de datos sobre la adaptación existentes y los resultados se difundieran para dar a conocer mejor las fuentes de conocimientos compartidos y validar las buenas prácticas.

G. Investigación

55. En la esfera de la investigación se realizaron actividades con el fin de promover las investigaciones sobre las opciones de adaptación. Esas actividades comprendieron la elaboración de un informe de síntesis de las actividades de investigación sobre la adaptación en curso y previstas y las necesidades a ese respecto³³.

56. Además, en el OSACT 26, las Partes convinieron en entablar y mantener un diálogo con los programas y organizaciones internacionales y regionales de investigación sobre el cambio climático acerca de los estudios realizados en el contexto de la decisión 9/CP.11. Invitaron a los programas y organizaciones de investigación pertinentes a informar regularmente al OSACT de las novedades en las actividades de investigación relacionadas con las necesidades de la Convención, incluidos los nuevos resultados científicos y las actividades realizadas en respuesta a las incertidumbres y necesidades de investigación más importantes señaladas por el IPCC o por las Partes³⁴.

57. Como parte de este diálogo, durante el OSACT 28 se celebró una reunión oficiosa en la que los representantes de los programas y organizaciones de investigación y del IPCC ofrecieron información acerca de sus actividades en respuesta a las cuestiones señaladas en el OSACT 26³⁵. Como se acordó en el OSACT 28, estas cuestiones deberían examinarse más a fondo en futuras reuniones de diálogo. Además, el OSACT subrayó la necesidad de aumentar las actividades de investigación encaminadas a respaldar la labor de adaptación.

1. Situación actual

58. En el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, y en particular en la contribución de su Grupo de Trabajo II, figuran una evaluación completa de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación y una explicación de los motivos para realizar nuevas investigaciones a fin de colmar las lagunas y satisfacer las necesidades señaladas. Nuevos estudios realizados recientemente han mejorado aún más la comprensión de los efectos, la vulnerabilidad y las opciones y prácticas actuales de adaptación, así como de los obstáculos y las limitaciones. La investigación sobre la adaptación se realiza a nivel internacional, en el marco de programas y organizaciones de investigación tales como el Programa Mundial de

³³ FCCC/SBSTA/2007/12.

³⁴ La lista de cuestiones señaladas en el OSACT 26 figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/4, párr. 47 a) a f).

³⁵ En la dirección www.unfccc.int/4422.php pueden consultarse las exposiciones presentadas y un resumen elaborado por el Presidente de la reunión oficiosa.

Investigaciones Climáticas, el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera y el Programa de las dimensiones humanas internacionales del cambio mundial, y a nivel regional, nacional y local o comunitario en todo el mundo, por ejemplo, en el marco de organizaciones y redes regionales.

2. Lagunas y necesidades

59. En el informe de síntesis y durante el diálogo a que se hace referencia en los párrafos 55 y 57 se señalaron numerosas lagunas y necesidades. En relación con la comprensión de los efectos y las vulnerabilidades, se consideró necesario reducir la incertidumbre en la sensibilidad del sistema climático, aumentar las conexiones entre los modelos de la circulación general y los modelos regionales para mejorar los resultados obtenidos en los modelos del cambio climático a ese nivel, y potenciar la validación de los modelos climáticos con observaciones de variables climáticas esenciales.

60. En lo que respecta a facilitar la planificación y la ejecución de la adaptación, se observó que se necesitaban investigaciones para comprender y reducir los obstáculos económicos, técnicos, sociales e institucionales a la adaptación, y para entender mejor las diversas opciones de adaptación, entre otras cosas determinando los costos, los beneficios y las posibles ventajas comparativas. También debía trabajarse en la elaboración de escenarios de adaptación con diferentes grados de estabilización de los gases de efecto invernadero y distintos supuestos.

3. Recomendaciones

61. Durante el diálogo se recomendó que los recursos humanos, financieros, técnicos e institucionales y la cooperación interregional se acrecentaran, en particular en las Partes que eran países en desarrollo, para aumentar la investigación sobre la adaptación. A fin de incrementar el uso de las investigaciones, se recomendó que los resultados se integraran en los procesos de política, por ejemplo, mediante diálogos sobre ciencia y política como los que se celebraban durante los períodos de sesiones del OSACT.

H. Tecnologías para la adaptación

62. En la esfera de las tecnologías para la adaptación se realizaron actividades con el fin de promover el desarrollo y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados y prácticas de adaptación. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por las Partes³⁶ y las organizaciones pertinentes³⁷ como parte de sus comunicaciones sobre la planificación y las prácticas de la adaptación, y la elaboración de un informe de síntesis de la información presentada en esas comunicaciones³⁸. Además, la Conferencia de las Partes, en su 13º período de sesiones, había pedido a la secretaría que como aportación al programa de trabajo de Nairobi, organizara una reunión sobre las tecnologías para la adaptación con los expertos que trabajaban en ello y en las actividades del programa de trabajo de Nairobi y de los programas nacionales de adaptación (PNA)³⁹. La reunión mixta de expertos se celebró el 5 de abril de 2008 en Bangkok (Tailandia)⁴⁰.

63. El GETT ha realizado muchas actividades relativas a las tecnologías para la adaptación, entre ellas un seminario sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la

³⁶ FCCC/SBSTA/2007/MISC.10 y Add.1.

³⁷ FCCC/SBSTA/2007/MISC.11.

³⁸ FCCC/SBSTA/2007/6.

³⁹ FCCC/CP/2007/6, párr. 79 b).

⁴⁰ FCCC/SBSTA/2008/4.

adaptación al cambio climático⁴¹, celebrado en 2005, y la publicación de un documento técnico⁴² y de un folleto sobre la aplicación de las tecnologías para la adaptación. El documento técnico contiene un marco para evaluar las tecnologías de adaptación al cambio climático, una reseña del proceso de desarrollo y transferencia de tecnología en relación con la adaptación, y ejemplos de tecnologías importantes para la adaptación en cinco sectores: las zonas costeras, los recursos hídricos, la agricultura, la salud pública y la infraestructura.

1. Situación actual

64. Las tecnologías desempeñan un papel importante en toda medida efectiva de adaptación. Por ejemplo, los sistemas de drenaje urbano sostenibles reducen el riesgo de inundaciones; los refugios contra los ciclones, las estructuras de protección y los sistemas de alerta temprana reducen la vulnerabilidad de las comunidades que viven en zonas costeras; y los sistemas de gestión del uso del agua son un paso importante en la colaboración para la adaptación en el sector agrícola y reducen los riesgos de sequía.

65. Las tecnologías para la adaptación que con más frecuencia se señalaron en las comunicaciones mencionadas en el párrafo 62 se refieren al sector agrícola y pesquero, seguidas de las tecnologías aplicadas en los sectores de los recursos hídricos, las zonas costeras, la diversidad biológica, la salud y la infraestructura, y de las tecnologías transversales. Entre las tecnologías para la adaptación figuran tecnologías materiales, como las variedades de cultivos resistentes a la sequía, los malecones y las tecnologías de riego, y tecnologías inmateriales, como los regímenes de rotación de cultivos. Muchas tienen características de ambos tipos, y las medidas de adaptación que dan buenos resultados generalmente contienen los dos componentes. Las tecnologías y los conocimientos técnicos tradicionales son fundamentales para la adaptación, porque ya existen, son adecuados para muchos países en desarrollo y pueden ser mejorados por las comunidades locales.

2. Lagunas y necesidades

66. Muchas lagunas y necesidades limitan aún la aplicación generalizada de las tecnologías para la adaptación. Las necesidades comprenden el desarrollo de una adecuada capacidad humana, técnica e institucional para difundir y emplear las tecnologías, el mejoramiento de la información y la creación de conciencia entre todos los interesados, incluidas las comunidades, y el suministro de suficientes recursos financieros.

3. Recomendaciones

67. En relación con la promoción de las tecnologías para la adaptación, se recomendó que se determinaran y evaluaran las tecnologías para la adaptación adecuadas a los diferentes sectores, regiones y fases de desarrollo económico; que se fortalecieran las evaluaciones de las necesidades de tecnología integrando sus resultados en los planes nacionales y sectoriales de desarrollo y adaptación, incluidos los PNA; y que se aumentaran el apoyo financiero e institucional, el intercambio de información, el fomento de la capacidad y los entornos favorables.

68. Además, se sugirió que el GETT debería prestar particular atención a las tecnologías para la adaptación al ejecutar su programa de trabajo para 2008-2009.

⁴¹ FCCC/SBSTA/2005/8.

⁴² FCCC/TP/2006/2.

I. Diversificación económica

69. En la esfera de la diversificación económica se realizaron actividades con el fin de promover la comprensión y la elaboración de medidas, metodologías e instrumentos para aumentar la resiliencia económica de los sectores económicos vulnerables y reducir la dependencia de esos sectores, especialmente en los países en desarrollo. Las actividades comprendieron la presentación de comunicaciones por las Partes⁴³ y las organizaciones pertinentes⁴⁴, y la preparación de un informe de síntesis de la información contenida en las comunicaciones⁴⁵.

1. Situación actual

70. La diversificación económica tiene lugar en distintos niveles y diferentes sectores. A nivel nacional, entraría la reducción de la dependencia excesiva de una base económica estrecha. A nivel sectorial, consiste en adaptar las prácticas existentes para reducir la exposición al riesgo. En el plano comunitario, la diversificación de los medios de vida es una estrategia de larga data para hacer frente a las perturbaciones externas, incluidas las relacionadas con el clima. Para promover los conceptos de la diversificación económica es importante comprender cómo se generaron esas perturbaciones y qué lecciones y buenas prácticas se pueden extraer de ellas. Al determinar las posibles ventajas de la diversificación económica es preciso evaluar, caso por caso, si contribuye a aliviar la vulnerabilidad al cambio climático.

2. Lagunas y necesidades

71. Las lagunas y necesidades señaladas en las comunicaciones que se mencionan en el párrafo 69 comprenden la necesidad de mejorar los instrumentos de modelización y evaluación de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en el contexto de la diversificación económica. Hacen falta modelos que vinculen las predicciones de los efectos físicos con los modelos de insumo-producto para evaluar la vulnerabilidad sectorial; esos modelos son necesarios para una diversificación económica eficaz. También se requiere participación pública en todos los procesos que aumentan la resiliencia de los sectores vulnerables y reducen la dependencia de esos sectores; a este respecto, el sector privado desempeña un papel clave. Se expresaron asimismo preocupaciones por la dificultad de llevar a la práctica la diversificación económica, particularmente en los países en que las circunstancias nacionales dificultan la realización de actividades económicas alternativas.

III. Participación de organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y el sector privado en las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

72. La lograda aplicación y el cumplimiento del objetivo del programa de trabajo de Nairobi dependen en gran medida de la participación de las organizaciones y los interesados que intervienen en la adaptación en todos los niveles y todos los sectores. Por consiguiente, el OSACT pidió a la secretaría que procurara hacer participar a una amplia variedad de organizaciones, instituciones, expertos y comunidades en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi. A tal fin, el OSACT invitó a las organizaciones pertinentes y a otros interesados a participar en la ejecución de las actividades del

⁴³ FCCC/SBSTA/2007/MISC.15 y Add.1.

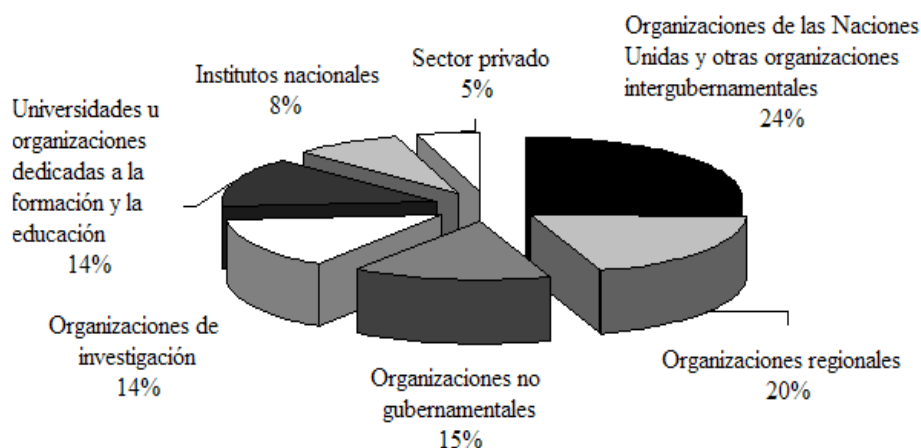
⁴⁴ FCCC/SBSTA/2007/MISC.16.

⁴⁵ FCCC/SBSTA/2007/14.

programa, y los instó a que iniciaran sus propias actividades en apoyo del objetivo y los temas expuestos en la decisión 2/CP.11 y a que informaran de los resultados de esas actividades al OSACT en períodos de sesiones posteriores, según fuera el caso⁴⁶.

73. Varias organizaciones, instituciones, expertos y comunidades y el sector privado han participado activamente en la ejecución de las actividades encomendadas en el programa de trabajo de Nairobi. Veinticinco organizaciones e instituciones intercambiaron sus conocimientos y opiniones mediante comunicaciones, y los representantes de 87 organizaciones participaron en talleres y reuniones de expertos (el diagrama que figura a continuación ofrece una visión general de los tipos de organización representados):

Tipos de organización que han participado en los talleres y reuniones de expertos



74. La secretaría organizó pequeñas reuniones técnicas preparatorias con representantes de organizaciones e instituciones especializadas para examinar las esferas de trabajo. Esas reuniones contribuyeron a la organización de los talleres y reuniones de expertos y aumentaron la participación de organizaciones, instituciones y expertos en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi.

75. Los expertos⁴⁷ contribuyeron a las actividades encomendadas, entre otras cosas, por conducto de los grupos de expertos de la Convención, a saber, el GEPMA, el GCE y el GETT. El GEPMA prestó asesoramiento a las Partes que son países menos adelantados sobre las estrategias y los aspectos técnicos de la preparación y aplicación de los PNA. El Presidente del GEPMA expresó la disposición del Grupo a ayudar a las Partes que no son países menos adelantados a elaborar planes de adaptación. El GCE prestó asesoramiento técnico y apoyo mediante actividades de capacitación práctica y el examen de las comunicacionales nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I en las esferas de los instrumentos, las metodologías y los procesos para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. El GETT aportó su asesoramiento técnico y su orientación sobre las tecnologías para la adaptación con el fin de mejorar la comprensión de esas tecnologías y determinar el orden de prioridad en las necesidades. También procuró mejorar el proceso de desarrollo y transferencia de tecnologías en lo referente a la adaptación.

⁴⁶ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 17.

⁴⁷ En el documento FCCC/SBSTA/2008/10 figura más información sobre las enseñanzas extraídas de la participación de expertos en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi.

76. Además de aprovechar la amplia competencia técnica de los expertos y los representantes de las Partes, las organizaciones y los grupos de expertos, la secretaría procuró hacer participar activamente a expertos individuales para que aportaran sus conocimientos y experiencias específicos en las diferentes esferas de trabajo, contribuyendo a la preparación de documentos de antecedentes y notas, en calidad de facilitadores, y presentado exposiciones técnicas. En total se invitó a 57 expertos individuales, 31 de Partes no incluidas en el anexo I y 26 de Partes del anexo I, a participar en reuniones de expertos y en talleres y a ofrecerles apoyo, y otros 8 expertos recibieron financiación de las Partes para prestar asistencia en esta iniciativa.

77. Con el fin de recabar la participación de una gama más amplia de expertos en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, el OSACT invitó también a las Partes a que actualizaran la lista de expertos de la Convención Marco⁴⁸ para asegurarse de que todas las áreas de conocimientos especializados relacionadas con los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación estuvieran representadas en la lista. Hasta el OSACT 28, la lista incluía un total de 228 expertos en la evaluación de la vulnerabilidad, los efectos del cambio climático y la adaptación. Los expertos habían sido nombrados por 61 Partes no incluidas en el anexo I y 29 Partes del anexo I.

78. Al término del OSACT 28, 109 organizaciones e instituciones de todo el mundo habían ofrecido contribuir al objetivo del programa de trabajo de Nairobi y habían nombrado un coordinador para los contactos con la secretaría⁴⁹.

79. Algunas organizaciones, entre ellas el Banco Mundial, la FAO, el IPCC, la OMM, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático y la Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas, habían aprovechado la oportunidad para proporcionar información sobre sus actividades pertinentes, y para formular propuestas de participación en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, ya sea mediante declaraciones en los períodos de sesiones del OSACT, notas conceptuales o, en el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, un retiro celebrado junto con la secretaría.

80. En el primer foro de coordinadores de las organizaciones e instituciones participantes, celebrado en Bali el 10 de diciembre de 2007, 42 coordinadores debatieron junto con la secretaría la situación del momento y la evolución futura del programa de trabajo de Nairobi. Tras hacer un balance de las actividades de ese programa, numerosas organizaciones formularon promesas de acción en esferas pertinentes a fin de facilitar la consecución del objetivo del programa⁵⁰.

81. Las organizaciones se están comprometiendo también cada vez más a realizar sus propias actividades para alcanzar el objetivo y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi en esferas de actividad específicas, lo que se refleja en las comunicaciones, las declaraciones, las notas conceptuales y las promesas de acción.

82. Al término del OSACT 28, se habían recibido 34 promesas de acción de 15 organizaciones⁵¹. Las actividades prometidas abarcan las nueve esferas de trabajo e incluyen el desarrollo y la difusión de

⁴⁸ www.unfccc.int/534.php.

⁴⁹ En la dirección www.unfccc.int/3964.php figura una reseña de las organizaciones, instituciones, expertos y comunidades participantes.

⁵⁰ http://unfccc.int/files/adaptation/sbsta_agenda_item_adaptation/application/pdf/nwp_forum_summary_web.pdf.

⁵¹ www.unfccc.int/3996.php.

instrumentos para evaluar y reducir los riesgos agrícolas, proyectos experimentales sobre los usos de los recursos fitogenéticos, y la formación y capacitación de la próxima generación de investigadores y especialistas en la vulnerabilidad y la adaptación.

83. Además, la secretaría, con la orientación de la Presidencia del OSACT y en consulta con las Partes, preparó llamamientos a la acción⁵² con el fin de facilitar la aplicación por una amplia variedad de interesados de las recomendaciones dimanantes de los talleres y las reuniones de expertos organizados en el marco del programa de trabajo de Nairobi. Los llamamientos a la acción tienen por objeto comunicar a todos los interesados de forma fácil de entender las medidas prácticas que se deberían adoptar, para estimular una respuesta, entre otras cosas, en forma de promesas de acción. En la reunión de representantes de las Partes acerca de los resultados de las actividades terminadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi a que se hace referencia en el párrafo 8, se alentó a las organizaciones que apoyaban activamente a las Partes, ya fuera mediante promesas de acción o respondiendo a los llamamientos a la acción, a que informaran periódicamente al OSACT de los resultados alcanzados.

84. A principios de 2008 la secretaría comenzó a promover su colaboración con el sector privado de conformidad con la decisión 2/CP.11, y estableció una iniciativa para mejorar las relaciones con las empresas. Como primera etapa, la secretaría está desarrollando un recurso de información central para dar a conocer a las empresas, los gobiernos y otros interesados la labor relativa a la adaptación que se está realizando en el sector privado. Con ese fin, la secretaría se pone en contacto con las empresas y les pide que indiquen si tienen interés en estar vinculadas al programa de trabajo de Nairobi y proporcionen información sobre la labor que están desarrollando en relación con la adaptación a través de un sitio web específico⁵³ y un cuestionario.

IV. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONCRETOS DE LAS ACTIVIDADES TERMINADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI SOBRE LOS EFECTOS, LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

85. El OSACT convino en que los resultados concretos de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi debían difundirse ampliamente entre los interesados por medios eficaces, incluida la secretaría⁵⁴.

86. La secretaría ha utilizado diferentes medios para difundir los productos y resultados del programa de trabajo de Nairobi entre los diferentes interesados. Basándose en las comunicaciones de las Partes y organizaciones, se ha difundido información sobre la situación actual en las esferas de trabajo, incluidas las lecciones aprendidas, las lagunas y las necesidades, mediante documentos de la serie MISC, informes de síntesis y una base de datos en línea sobre las prácticas de adaptación. Además, en los informes de los talleres y las reuniones y en los llamamientos a la acción figuran recomendaciones sobre cómo hacer frente a las lagunas y las necesidades.

87. Para llegar a un amplio espectro de interesados, la secretaría elaboró folletos en que se presentaba el programa de trabajo y se proporcionaba información sobre los progresos realizados en su aplicación. En el OSACT 26 y el OSACT 27, y con ocasión de las reuniones celebradas en el marco del programa de

⁵² Al concluir el OSACT 28 se habían elaborado seis llamamientos a la acción. Esos llamamientos a la acción y otra información sobre la labor en curso conexas pueden consultarse en www.unfccc.int/4430.php.

⁵³ www.unfccc.int/4291.php.

⁵⁴ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 26.

trabajo de Nairobi y en actos conexos relativos a la adaptación, se distribuyeron alrededor de 4.000 folletos. La secretaría elaboró también un boletín electrónico para ofrecer a las organizaciones participantes información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi⁵⁵. Además, en el *Earth Negotiations Bulletin*, el servicio informativo del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, se informó sobre la mayoría de los talleres y reuniones de expertos celebrados en relación con el programa de trabajo de Nairobi para dar amplia difusión a los debates y resultados.

88. Las organizaciones han empleado también sus propios medios para difundir los resultados de las actividades realizadas en apoyo del programa de trabajo de Nairobi. Por ejemplo, la OMM y la FAO presentaron documentos de concepto en períodos de sesiones del OSACT, y la secretaría del Sistema de análisis, investigación y capacitación para hacer frente al cambio mundial (START) preparó un folleto⁵⁶ en que se destacaba su labor.

V. Cuestiones que conviene seguir estudiando

89. Los resultados de las actividades terminadas hasta el momento en que concluyó el OSACT 28 constituyen una contribución inicial eficaz al logro del objetivo del programa de trabajo de Nairobi según se establece en la decisión 2/CP.11. Para impulsar la consecución del objetivo y de los resultados previstos, las Partes aprobaron en el OSACT 28 un amplio conjunto de nuevas actividades⁵⁷ en que se recogen muchas de las recomendaciones formuladas durante la primera fase del programa de trabajo.

90. En el OSACT 28 las Partes también convinieron en promover la aplicación de las recomendaciones y de los llamamientos a la acción de la primera fase del programa de trabajo de Nairobi por un amplio abanico de interesados, tales como organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y el sector privado, con el fin de realizar actividades a nivel internacional, regional, nacional y subnacional.

91. En cuanto a las recomendaciones sobre los aspectos relacionados con la aplicación que podrían tratarse en el proceso de la Convención Marco, las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de transmitir las al OSE para que las examine en relación con los temas del programa pertinentes, según sea el caso. Las cuestiones mencionadas en las reuniones de expertos y los talleres son las siguientes:

- a) El aumento del fomento de la capacidad y del apoyo ofrecidos a los países en desarrollo para mejorar la labor en las esferas de los efectos y la vulnerabilidad y de la planificación, las medidas y las actividades de adaptación⁵⁸;
- b) La extensión del proceso de los PNA de los países menos adelantados a las Partes que son países en desarrollo que deseen elaborar programas o estrategias nacionales de adaptación⁵⁹;

⁵⁵ Los folletos y los boletines pueden consultarse en www.unfccc.int/3633.php.

⁵⁶ www.start.org/Publications/other/START-NWP%20Booklet_2007_Final.pdf.

⁵⁷ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 10 a 74.

⁵⁸ FCCC/SBSTA/2007/15, párrs. 76 c) y 81 b); FCCC/SBSTA/2008/2, párrs. 63 c) y 64 b) y g); FCCC/SBSTA/2008/3, párr. 69 b); FCCC/SBSTA/2008/9, párrs. 42 e) y f) y 43 f).

⁵⁹ FCCC/SBSTA/2007/15, párr. 80 c).

- c) El aumento de la integración de la adaptación en la planificación y las políticas presupuestarias y de desarrollo en todos los sectores y en todos los niveles⁶⁰;
- d) La promoción de entornos favorables, incluidos marcos legislativos, con vistas a facilitar la planificación y las políticas de adaptación⁶¹;
- e) El apoyo a plataformas nacionales de adaptación para facilitar la elaboración de estrategias y planes de adaptación integradores⁶².

⁶⁰ FCCC/SBSTA/2007/15, párr. 73 g).

⁶¹ FCCC/SBSTA/2007/15, párrs. 76 d) y 78 b).

⁶² FCCC/SBSTA/2007/15, párr. 78 a).